

## **INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

### **DATOS DEL TÍTULO**

**Número de Expediente (RUCT):** 2502413

**Denominación Título:** Grado en Ciencias Ambientales

**Universidad responsable:** Universidad Rey Juan Carlos

**Centro en el que se imparte:** SCET -Móstoles

**Nº de créditos:** 240

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Informe de Modificación con fecha de:** 7/07/2017

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO**

**Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad

**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)

**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

**Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.**

El Informe final de modificación del Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Rey Juan Carlos, emitido el 7 de julio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones de especial seguimiento:**

### CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

*Los comentarios introducidos sobre la baja Tasa de Graduación no son suficientes, por lo que se recomienda que se revisen los mismos. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.*

La Universidad ha llevado a cabo una serie de acciones tendentes a corregir los valores que se reflejaban originalmente en la memoria verificada sobre la Tasa de Graduación, así como la modificación de impartición temporal de alguna de las asignaturas que se identificaron vinculadas a los bajos valores detectados.

Con el objeto de ajustar los valores de la Tasa de Graduación a la situación que se ha observado en los últimos cursos de los que se tiene información, en la que se observaba un descenso continuado, los responsables del título, los responsables del título solicitaron una modificación para que se ajustase al 30-35%, más acorde con los valores de títulos afines. Esta modificación ha sido aceptada, siendo además objeto de seguimiento, una vez se planteó a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado como una acción de mejora (CCAA 240118-2).

Por otra parte, en el curso 2016-2017 se plantearon una serie de acciones de mejora para corregir la referida Tasa de Graduación, consistentes en el análisis de la carga y distribución de alguna de las asignaturas. De ese modo se detectaron problemas de carga en disciplinas de Química, así como una descompensación en el primer cuatrimestre del tercer curso, unido a una discontinuidad en asignaturas relacionadas o dependientes. Para paliar el problema se propuso una modificación en la distribución cuatrimestral y la reasignación de curso a determinadas asignaturas, siempre previa consulta y consenso de los delegados de curso y de los profesores de las asignaturas de Química, Técnicas de Análisis de la Contaminación, Sistemas de Información Geográfica y Contaminación Hídrica y Depuración de Aguas. En ningún caso estas modificaciones han supuesto cambios en el número de créditos de las o sus programas.

Los cambios propuestos fueron aprobados en el informe que emitió la Fundación para el conocimiento Madri+d el 7 de julio de 2017 y han sido efectivos a partir del curso 2018-2019.

### VALORACIÓN:

Los aspectos mencionados en las recomendaciones han sido identificados y se han planteado las correspondientes acciones para subsanar las deficiencias en tiempo.

Los cambios se implantarán curso a curso y por consiguiente la información acerca de la eficacia de las medidas se conocerá en los próximos años

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

*En las Tablas 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 se relacionan muchas materias sin sus correspondientes ECTS por lo que los sumatorios son incorrectos. Se recomienda corregir todas estas tablas que son la base del título.*

La Universidad ha propuesto: Incorporar nuevas tablas con la información requerida en los términos solicitados.

VALORACIÓN:

En el documento elaborado por los responsables del título se pormenorizan las asignaturas por curso, su carácter y los créditos que se le asignan. Por otra parte se incorporan los cambios que se han propuesto para la mejora del título y se indica que estos cambios se han hecho efectivos en el curso 2018-2019.

No obstante, se hace constar que, en el Informe de Autoevaluación se alude a la asignatura Humanidades y un cambio de cuatrimestre. En la tabla que se presenta no se recoge con ese nombre y en su lugar aparece como Historia cultural e Instituciones de España y Europa.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad  
Director Fundación Madrimasd